

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	26
---	----------------	----

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de octubre del año 2023 en la sala de acuerdos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 038 CCFFAA/OA de fecha 24 de mayo del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 001-2023/MD-CCFFAA (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Estuche de Primeros Auxilios y Material e Insumos Médicos para el personal militar que integra la Compañía de Ingeniería Perú desplegada en misión de paz en la República Centroafricana - MINUSCA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Datos	Titular	Suplente	Dependencia	Unidad
Presidente	SO 2° FAP. Juliana del Pilar PANDURO Piña		X	Dependencia:	Compañía de Ingeniería "Perú" - MINUSCA - Oficina de Asuntos Internacionales del CCFFAA
Primer Miembro	TCO 3° EP. Simon QUILCAHUANCA Callusani		X	Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA
Segundo Miembro	EC CAS. Paulina de la Cruz TORERO Pinedo		X	Dependencia:	Unidad de Logística de la Oficina de Administración del CCFFAA

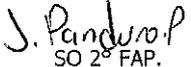
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

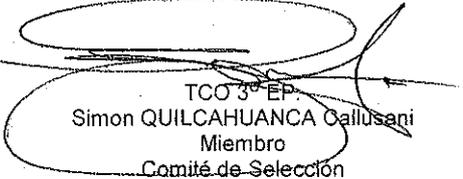
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
GRUPO D Y S S.R.L.	S/ 536,980.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (...)"

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


 SO 2° FAP.
 Juliana del Pilar PANDURO Piña
 Presidente Suplente
 Comité de Selección


 TCO 3° EP.
 Simon QUILCAHUANCA Callusani
 Miembro
 Comité de Selección


 EC CAS.
 Paulina de la Cruz TORERO Pinedo
 Miembro
 Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN